



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO VDE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, **28 MAR. 2016**

DECRETO N° **1063** (C)

VISTOS

1.- Decreto N° 118 de fecha 08 de Febrero del 2016 , que aprueba, "SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU) CESFAM "DR. JUAN CARTES ARIAS ".

2.- MEMORANDUM N° 83 de fecha 10 de Marzo del 2016, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador(a) que se adjunta y cuyos antecedentes se anexan.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1. Apruébase , Contrato de Prestación de Servicio, celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el trabajador(a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU) CESFAM "DR. JUAN CARTES ARIAS".

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
CHRISTIAN A. KLAASSEN CAMPOS	MEDICO	TURNO	\$ 19.800 LA HORA

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta, 215-21 "SAPU" .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaria(Municipio)
- Contraloria (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Funcionario

HMC/HAR/ MCL/dec.-

[Handwritten signatures and initials in blue ink]